

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 133-2023

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	P.H. JARDINES DE MENDOZA
PROMOTOR:	AMSCC, S.A..
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 de mayo de 2023
UBICACIÓN:	Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	17 de Mayo de 2023.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Leidis Reyes, Krissel Sandoval e Isaac Espinosa – Por el Ministerio de Ambiente. Danilo Navarro – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **P.H. JARDINES DE MENDOZA** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando DRPO-SEIA-076-2023, fechado 10 de mayo de 2023, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “P.H. JARDINES DE MENDOZA”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad AMSCC, S.A..

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 15 de mayo de 2023, a las 9:10 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas con algunos árboles aislados.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **P.H. JARDINES DE MENDOZA**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado. vbvv

6. CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **P.H. JARDINES DE MENDOZA**, señala el tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Lady J. Palacios C. <small>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGROFORESTAL Ing. FORESTAL Lady J. PALACIOS C. EVALUACIÓN EN ESTÁNDARES CIENTÍFICOS DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE</small>

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 080 – 2023

Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, Es.I.A. Cat. 1,
Proyecto “P.H. JARDINES DE MENDOZA”

PROMOTOR: AMSCC, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: GILMA ESTELA HO MORENO DE HERRERA

CÉDULA/PASAPORTE: 8-258-1002

CONSULTORES:

- Julio Díaz / Registro IRC-046-2002
- Joel E. Castillo / Registro IRC-042-2001

LOCALIZACION: El proyecto se desarrollara sobre dos fincas:

- La Finca con Folio Real 30333183(F), con Código de Ubicación 8609 y con una superficie de 1 H + 4879 + 96 dm²

Este proyecto se encuentra ubicado en Las Yayas, corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

CUENCA No.: 138

NOMBRE: Ríos entre el Antón y el Caimito

La superficie total especificado en el Es.I.A., para realizar el proyecto es de: 7,681 m² + 54 dm², del total de la finca ya descrita.

POSIBLES IMPACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

- Remoción de cobertura de vegetal baja ;
- Poda, tala;
- Corte, movimiento, relleno y nivelación de terreno;
- Erosión y sedimentación.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO: El proyecto “P.H. JARDINES DE MENDOZA” tiene como objetivo la construcción de 10 torres de apartamento, de 5 pisos y 4 apartamentos por piso, con 20 apartamentos por torre, haciendo un total de 200 unidades de apartamento. Además, contará para el manejo de las aguas residuales con un sistema de planta de tratamiento ubicada en las coordenadas con el punto de descarga en el Río Caimito; contará también con: calles internas, área social, áreas de estacionamientos, tinaqueras y áreas verdes.

ANTECEDENTES:

- Invitación por parte de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-076-2023.
- Copia del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I para el proyecto ya descrito.

OBJETIVOS:

- Participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “P.H. JARDINES DE MENDOZA” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de la capa vegetal y tala.
- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 15 de mayo de 2023, de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

PARTICIPANTES:

Ing. Leidis Reyes.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Magister Hilario Rodríguez	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Ing. Krissel Sandoval.	– Funcionario de Mi Ambiente S.H., Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Sr. Danilo Navarro.	– Por la empresa consultora

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:

- Recorrido terrestre a lo largo de la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:

- Un Vehículo doble cabina, doble tracción maca Isuzu modelo Dimax, color gris claro, asignado al Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
- GPS personal.
- Cámara personal.

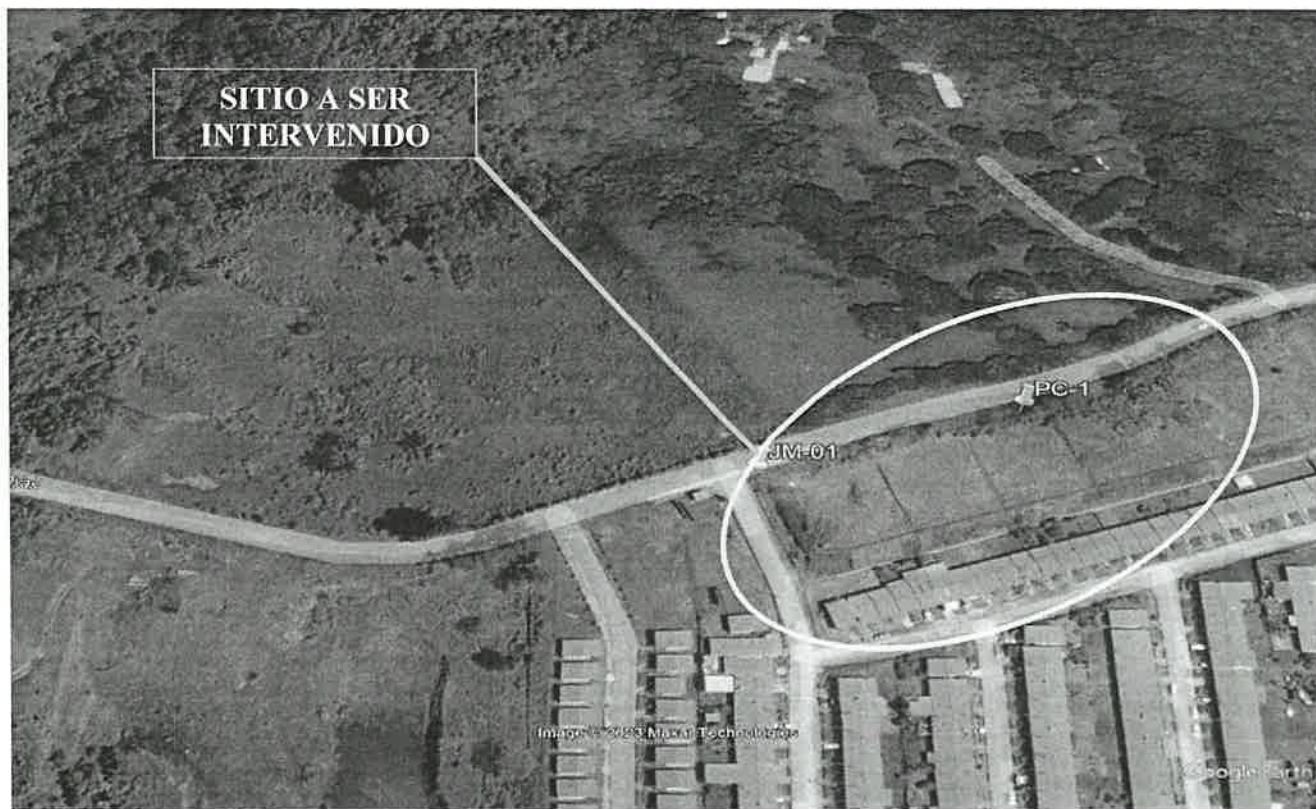
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>Gramíneas.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>Dentro de la superficie a impactar no se observó cuerpo de agua natural.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>En el momento de la diligencia, no se logró observar vida silvestre.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Irregular.</i>

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)

PC	PRE	ELEV	Este	Norte	OBSERVACIÓN
01	±3 m	82 msnm	630348	984712	Punto de coordenada tomada en campo.



IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL SITIO



En estas imágenes: "SE OBSERVA SE MUESTRA EL ENTORNO YA IMPACTADO DE SITIO VISITADO" .. Fotos tomadas por Isaac Espinosa M., lunes, 15 de mayo de 2023.

OBSERVACIONES:

- Se observa escasa vegetación en el polígono descrito para este proyecto.
- Dentro del globo de terreno destinado para este proyecto, no se observó cuerpo de agua natural.
- Al momento de realizar la presente diligencia, no se observó animales de la vida silvestre en el sitio destinado para el proyecto.
- El globo de terreno descrito para el proyecto que nos atañe, mantiene un alto grado de degradación.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta escasas características físicas/biológicas necesarias, no reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, no tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

RECOMENDACIONES:

1. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
2. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación previa con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
3. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

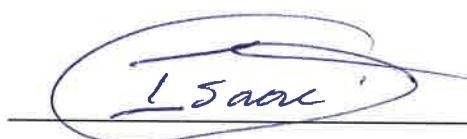
CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración lo expuestos en el análisis técnico, no se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre para el proyecto “P.H. JARDINES DE MENDOZA”, con una superficie total a impactar de 7,681 m² + 54 dm².

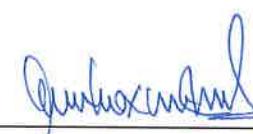
El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, “Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.


Agro. Isaac J. Espinosa M.
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste




Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



MEMORANDO DRPO- SSH-087-2023

Para: **JEAN PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **MIGUEL RÍOS**
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

Asunto: Inspección PH JARDINES DE MENDOZA – CAT I

Fecha: 10 de mayo del 2023

En atención al memorando-DRPO-SEIA-076-2023, inspección técnica de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, categoría I, presentado por el promotor AMSCC, S.A.; se remite Informe técnico No. 091-23.

Sin más por el momento,

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Mr//Ms

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Betty Rodríguez*
Fecha: *11/6/2023*
Hora: *2:06 pm*

Adjunto: Informe técnico No. 076-23, promotor AMSCC, S.A.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-091-2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	PH JARDINES DE MENDOZA
PROMOTOR:	AMSCC, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	17 de mayo de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	24 de mayo del 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Leidis Reyes – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)• Ing. Hilario Rodríguez – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)• Ing. Krissel Sandoval - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **PH JARDINES DE MENDOZA**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- El día 10 de mayo de 2023, se recibe en la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), invitación mediante Memorándum DRPO-SEIA-076-2023, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), a inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I – **PH JARDINES DE MENDOZA**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:00 a.m., del 17 de mayo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, participamos de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Cat. I, **PH JARDINES DE MENDOZA**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la promotora **AMSCC, S.A.**

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas, para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	PH JARDINES DE MENDOZA – CAT I.	
Hallazgo N°1 DE OBSERVACIÓN	Fecha:	17 de mayo de 2023.
Descripción del Hallazgo: El proyecto está en vía principal de la carretera hacia Los Corozales, no colinda con fuente hídrica.	Evidencia fotográfica:	No aplica

V. ANALISIS TÉCNICO

El proyecto **PH JARDINES DE MENDOZA – CAT I**, se encuentra dentro del territorio de la cuenca hidrográfica de río Caimito (140).

El objetivo del proyecto es la construcción de edificios, tienen un polígono establecido dentro de un área ya impactada por un desarrollo tipo residencial.

VI. CONCLUSIONES:

En base a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **PH JARDINES DE MENDOZA**, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que el área a intervenir no colinda con fuentes hídricas.

VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-091-2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 Ing. Krissel Sandoval Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 Ing. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 220 – 2023.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	"PH JARDINES DE MENDOZA"	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	AMSCC, S.A.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	JOEL CASTILLO JANETH TENAS	IRC-042-2001 IRC-009-2023
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VÍA LAS YAYAS, CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Krissel Sandoval / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Lady Palacios / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Isaac Espinosa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Danilo Navarro – consultor	
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 DE MAYO DE 2023.	
FECHA DE ELABORACION:	12 DE JUNIO DE 2023.	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**PH JARDINES DE MENDOZA**", en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 19 de mayo de 2023, a las 09:15 a.m., se realiza inspección a campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 09:40 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de 10 edificios de 20 apartamentos en cada edificio, con 5 niveles y 4 apartamentos por piso. Dando un total de 200 apartamentos.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca N° 30333183, Código de Ubicación 8609, con una superficie actual de 1 Ha + 4879 m² + 96 dm², de la cual utilizarán 7,681.54 m², que según el Registro Público, se encuentra ubicada en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, propiedad de AMSCC, S.A.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna, entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 630283 E, 984725 N (Inicio de recorrido);
- Punto 2) 630277 E, 984731 N;
- Punto 3) 630352 E, 984714 N;
- Punto 4) 629850 E, 984197 N (PTAR);
- Punto 5) 629839 E, 984202 N (área donde se construirá nuevo módulo de la PTAR).



Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del proyecto. **Fuente:** Google Earth.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico N° 133-2023, de la Sección Forestal, se menciona que *“el globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas con algunos árboles dispersos”*, (ver foja 34 a la 37 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 2 y 3, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto.

Fuente: Inspección realizada el día 15 de mayo de 2023.

- **FAUNA:** Según el Informe Técnico N° 080-2023, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “en el momento de la diligencia no se logró observar vida silvestre”, (ver foja 38 a la 41 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** no hay fuentes hídricas dentro o colindantes al área del proyecto a desarrollar.
- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con calles de acceso, agua potable, luz eléctrica, transporte colectivo y selectivo.



Imagen 4, muestra que en el área del proyecto se cuenta con calles de acceso, luz eléctrica. **Fuente:** Inspección realizada el día 15 de mayo de 2023.

- **OBSERVACIÓN:** el área donde se construirá el nuevo módulo de la PTAR se ubica fuera del polígono en evaluación.

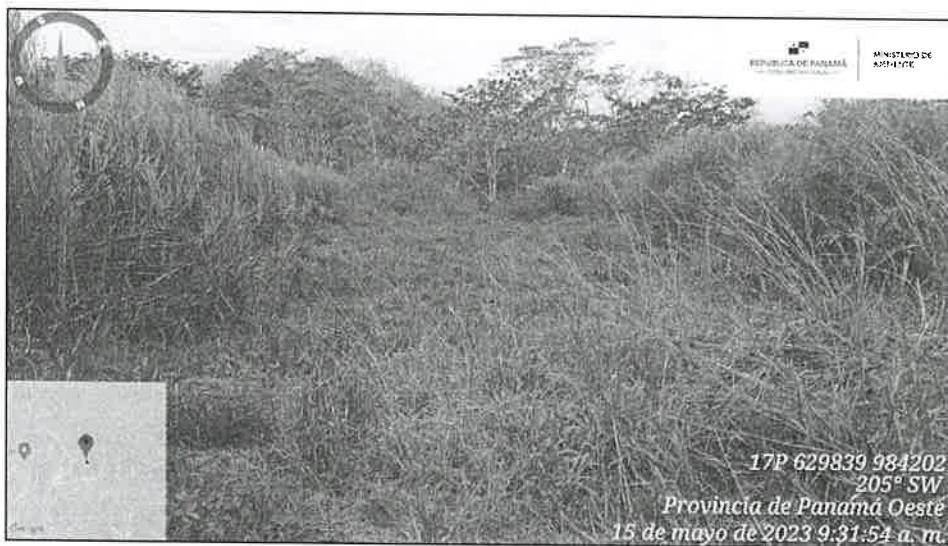


Imagen 4, muestra el área donde se construirá el nuevo módulo de la PTAR. **Fuente:** Inspección realizada el día 15 de mayo de 2023.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EslA, señala que la finca donde se desarrollará el proyecto cuenta con un área superficie global de 1 has + 4879 m² + 96 dm² de la cual se pretende utilizar 7,681.54 m², sin embargo, en la verificación de coordenadas de la Dirección de Información Ambiental – DIAM, arroja que el área del polígono es de 1 ha + 4800.43 m²
 - Presentar coordenadas del polígono a impactar, ya que las coordenadas presentadas, corresponden a la totalidad de la finca.
2. En el EslA, se indican las coordenadas de ubicación de la PTAR (629839.154 E – 984192.739 N) y del punto de descarga PTAR (629882.021 E – 984160.631 N), sin embargo, estos puntos se encuentran fuera del polígono en evaluación, por lo tanto:

- Presentar la memoria técnica (diseño, construcción y plano) del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual es presentado ante el Ministerio de Salud (MINSA).
- Presentar el diseño, construcción y plano del módulo adicional a construir para la PTAR.
- Presentar nota de autorización donde el promotor de los proyectos "Urbanización Mendozas Park" y "Urbanización Green Park" autoriza al proyecto Cat. I "P.H. Jardines de Mendoza" la utilización de la PTAR.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

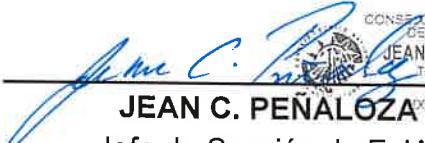
VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


LEIDIS REYES
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MOTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 7-203-12-MTCA

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


JEAN C. PEÑALOZA
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
IDONEIDAD 7-203-12 *

Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

